

ORD. 11001310502920210023900

Informe Secretarial. Bogotá D.C, octubre 31 de 2022, al Despacho, informando que vencido el término de traslado, no se allego escrito de contestación.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. Diciembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, este despacho dispone **TENER POR NO CONTESTADA** la demanda por **JD SECURITY ON LINE DE COLOMBIA E.U. – EN LIQUIDACION.**

Cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 77** del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las 2:30 p.m.** En dicha oportunidad se realizara de manera concentrada la Audiencia de que trata el **artículo 80** ibídem, donde se evacuaran la totalidad de las pruebas decretadas, se cerrara el debate probatorio, se alegara de conclusión y de ser posible se proferirá el respectivo fallo.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Diciembre 15 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado Nº 212

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **773d614535dc0e5416d71f5b15cae404bb864a894e66b52a68d1b5e5a2be7aec**

Documento generado en 14/12/2022 06:05:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>